

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

48330 *Anuncio del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda por el que se hace pública la formalización de un contrato para la prestación de los servicios que requieran la Tesorería Corporativa y las Tesorerías de las Entidades Públicas de la Generalidad de Cataluña para operar de manera conjunta de acuerdo con un modelo de gestión de cash-pooling.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: ECO 22/17 SE.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: contractacio.eco@gencat.cat.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Prestación de los servicios que requieran la Tesorería Corporativa y las Tesorerías de las Entidades Públicas de la Generalidad de Cataluña para operar de manera conjunta de acuerdo con un modelo de gestión de cash-pooling.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66110000-4 - Servicios bancarios.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, Plataforma de Servicios de Contratación Pública, DOGC y BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 02/06/2017, 02/06/2017, 15/06/2017, 15/06/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 3.000.000.00.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.500.000.00 euros. Importe total: 1.500.000.00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 7 de julio de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28 de julio de 2017.
- c) Contratista: Caixabank, S.A., y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.500.000,00 euros. Importe total: 1.500.000.00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se adjudica a las entidades Caixabank, S.A., y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., una vez se ha comprobado que la documentación presentada es la adecuada y que cumple con los requisitos técnicos y documentales que se han establecido para este

expediente de contratación.

Reparto del volumen de negocio de la Generalidad y sus Entidades Públicas:

- Caixabank, S.A.: 66,85 %.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.: 33,15 %.

Barcelona, 1 de agosto de 2017.- El Consejero, por delegación de la Resolución VEH/998/2017 DOGC 7368, de 12.05.17, el Secretario general, Josep M. Jové Lladó.

ID: A170058922-1